



Aun año de la entrada en vigencia de la ley de reducción de la jornada laboral, conocida como ley de las 40 horas, repasamos algunas cifras de cómo se han beneficiado trabajadoras y trabajadores con esta medida, la que busca contribuir a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

A partir de abril del año pasado, esta nueva legislación redujo de forma obligatoria la jornada laboral de 45 a 44 horas semanales y se espera que, a partir de abril de 2026, la jornada siga disminuyendo, esta vez, a 42 horas y, luego, en 2028, cuando la ley entre completamente en régimen, a 40 horas. Sin perjuicio de lo anterior, las empresas pueden implementar las 40 horas voluntariamente desde ya y sin esperar la gradualidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) 43 horas a la semana son las que trabajan en promedio las y los trabajadores formales del sector privado.

A su vez el 13,8% de éstos ya trabajan 40 horas semanales, esto, debido a sus empresas se adelantaron a la gradualidad de la ley, logrando ser reconocidas por el denominado "sello 40 Horas" por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En este sentido, el seremi de la cartera, Francisco Brizuela, destacó los beneficios de la implementación de la normativa, destacando que "son más de 150 empresas las que se han suscrito a esta política pública y que sin duda viene a beneficiar no solamente a las empresas en general, sino también y particularmente, a los trabajadores y trabajadoras".

Por ejemplo, en la Región de Coquimbo ya son más de 30 las firmas que han sido destacadas con el "sello 40 Horas".

"En general son empresas que han comprendido al Código del Trabajo como un marco normativo de protección mínima, y no como el máximo a lo que pueden aspirar las relaciones laborales, y en este sentido destacamos que la mayoría o cerca del 90% de las empresas que cuentan con la certificación del sello 40 Horas son pymes y que destacan por su alta eficiencia en la productividad", agregó Brizuela.

LEY DE 40 HORAS CUMPLE UN AÑO DESDE SU IMPLEMENTACIÓN

Más de 150 empresas regionales ya redujeron su jornada laboral

Con el objetivo de destacar a las compañías que se adelantaron a la reducción total de horas de trabajo, el Ministerio del Trabajo implementó la entrega del llamado "sello 40 Horas". En la región ya son más de 30 firmas que han sido destacadas con este reconocimiento.



ADAPTACIÓN

Por su parte, los expertos valoran la implementación de la ley, aunque reconocen que todavía se está en un proceso de adaptación.

Así lo indica Caio Arnaes, director asociado de Robert Half Chile, quien sostiene que los cambios legales, y también las modificaciones que han ocurrido desde la pandemia, "sin duda han contribuido para mejorar ese balance tan importante entre la vida laboral y personal de los trabajadores".

"Sin embargo" - puntualiza - "la valoración va a depender de cada caso, ya que la implementación de la ley ha sido progresiva y, en muchos casos, tanto empresas como trabajadores se están adaptando. Lo valioso es que ese equili-

brio está en el centro del debate y de los esfuerzos de todos", afirmó Arnaes.

Por su parte, el economista y académico de la Universidad de La Serena, Orlando Robles, señala que si bien, no existen estudios de cómo ha contribuido a la vida del trabajador esta normativa, si se puede sostener que ante una correcta aplicación de la reducción de la jornada laboral, las personas podrían tener mayor disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades propias del ocio, la recreación o incluso conciliar de mejor forma otras responsabilidades propias del día a día.

PRODUCTIVIDAD

No obstante, una de las dudas que existía antes de la implementación de la ley

decía relación con un eventual efecto negativo sobre la productividad.

Sin embargo, a juicio del académico Orlando Robles, la ley no ha afectado considerablemente a las empresas en este tema, "pues las personas tenemos a tener productividad variable en el recorrido de un día. Evidentemente, existen excepciones respecto, por ejemplo, al cumplimiento de turnos", señaló el académico de la ULS.

En tanto, Caio Arnaes, explica que la productividad depende de cada empresa y la forma como está implementando los cambios asociados a la reducción de jornada a horas. "La productividad puede verse beneficiada, empujada por la motivación de los trabajadores a trabajar menos horas a la semana. Sin embargo, eso va a depender de muchos factores, especialmente aquellos relacionados con la gestión de los líderes y el compromiso de los trabajadores con sus responsabilidades y el rol de cada uno en el resultado de la organización", indicó.

Cabe señalar que las empresas pueden postular al "sello 40 Horas" en el sitio web del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Tras ello, se iniciará un proceso de evaluación que considera algunos requisitos para las empresas, como tener contratado, conforme a la normativa del Código del Trabajo, a lo menos el 80% de los trabajadores con una jornada ordinaria que no supere las 40 horas y que no sea menor a 30 horas semanales; no haber sido condenada por vulneración de derechos fundamentales y estar al día en el pago de las obligaciones previsionales de los trabajadores.

SE INICIA SU PUESTA EN MARCHA

Reforma previsional: un paso adelante para los trabajadores

Más de 75 mil pensionados de la región recibirán los beneficios de esta iniciativa, cuyo primer hito de implementación se dará este mes de mayo con la entrada en vigencia de la ampliación del Seguro de Lagunas Previsionales del Seguro de Cesantía. Estos son los cambios que se vienen.



1 MAYO

**DÍA INTERNACIONAL
DE LOS TRABAJADORES**

BRANDA

MÁS QUE UN SERVICIO, UN APOYO

En Branda, reconocemos que el motor de nuestro crecimiento son las personas que día a día dan lo mejor de sí. Gracias por su compromiso y dedicación.

¡FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR!

La reforma de pensiones fue promulgada el 20 de marzo de este año por el Presidente Gabriel Boric y publicada en el Diario Oficial el 26 del mismo mes. Con este hito, se formalizó el inicio del calendario de implementación de esta nueva ley tan esperada por los trabajadores.

Uno de sus principales objetivos es mejorar las pensiones de las personas que ya están jubiladas como de quienes lo harán en el futuro, además de compensar a las mujeres de nuestro país por las brechas que genera su mayor expectativa de vida.

La nueva legislación establece una cotización adicional del empleador, de 7% de la renta imponible, aporte que se distribuirá entre cotización individual y Seguro Social. También, aumenta la Pensión Garantizada Universal (PGU)



La reforma considera en términos centrales tres grandes beneficios o aportes adicionales”

FRANCISCO BRIZUELA
Seremi del Trabajo y Previsión Social

a \$250.000 en forma gradual; crea el Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP); y modifica el sistema de multifondos por la inversión en fondos generacionales, entre otros beneficios.

Al respecto, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Francisco Brizuela, explicó los detalles de la Reforma de Pensiones y los beneficios que se implementan para los actuales y futuros pensionados, señalando que “la reforma considera en términos centrales tres grandes beneficios o aportes adicionales. En primer lugar, se aumenta la Pensión Garantizada Universal (PGU) a 250 mil pesos, cuestión que también se va a implementar a partir de septiembre de este año 2025. Y otros dos beneficios que son la compensación por años cotizados y la compensación por mayor expectativa de vida. Este último asociado fundamentalmente y exclusivamente a las mujeres que va a comenzar a pagarse en enero del año 2026”, detalló la autoridad.

¿CÓMO SE IRÁ DESARROLLANDO SU IMPLEMENTACIÓN DURANTE LOS PRÓXIMOS MESES?

Mayo de 2025

Según detalla el seremi del Trabajo y Previsión Social, el primer hito de esta nueva normativa se llevará a cabo este mes de mayo, con el inicio de la extensión del Seguro de Lagunas Previsionales. “Actualmente este instrumento paga las cotizaciones en períodos de desempleo para los usuarios que utilizan el Seguro de Cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario. En este sentido lo que hace la reforma previsional, es ampliar la cobertura a quienes lo hagan con cargo a sus Cuentas Individuales de Cesantía”, precisó Francisco Brizuela.

Agosto 2025

En este mes comenzará el proceso de recaudación de la nueva cotización, con un 1% de la renta imponible. El total del 7% se efectuará con una gradualidad que contempla 9 años, con posibilidad de extenderlo a 11 años, en

**Dato**

75 MIL PENSIONADOS
de la región recibirán los beneficios de la Reforma Previsional.

la medida que una evaluación externa sobre la Ley de Cumplimiento Tributario dé cuenta de un menor efecto recaudatorio al esperado, conforme a las recomendaciones que el Consejo Fiscal Autónomo realizó durante la tramitación legislativa.

Septiembre

Se comenzará a pagar el nuevo monto de la Pensión Garantizada Universal, que llegará a \$250.000, al primer grupo de beneficiarios: los pensionados de 82 años o más y los beneficiarios de las leyes reparatorias (Valech, Rettig, exonerados) del mismo corte etario.

Este proceso continuará en septiembre de 2026, cuando el nuevo monto reajustado llegará a pensionados de 75 años o más. En septiembre de 2027, en tanto, recibirán el nuevo monto, con los reajustes respectivos, los pensionados de 65 años o más.

Enero 2026

Asimismo, en enero del próximo año se pagarán, por primera vez, las prestaciones del Seguro Social, que son el Beneficio por Años Cotizados, de 0,1 UF por cada año contribuido, con un tope de 25 años, y la Compensación a Mujeres por Mayores Expectativas de Vida, cuyo monto mínimo es de 0,25 UF (\$10.000, aproximadamente).

25
AÑOS | **Hellema Holland**
ENGINEERING

En esta jornada especial, celebramos la dedicación y el esfuerzo de quienes con su trabajo diario impulsan el desarrollo de nuestra sociedad.

Valoramos profundamente su entrega y profesionalismo, y renovamos nuestro propósito de construir juntos un entorno laboral más justo, digno y sostenible.

**iFeliz Día
del
Trabajador!**



www.hhechile.com

SE HAN GENERADO DIVERSOS AVANCES A PARTIR DE ESTA LUCHA

¿Por qué se conmemora el Día del Trabajador el 1 de mayo en el mundo?

Esta fecha se remonta a los movimientos obreros activos en la ciudad de Chicago (Estados Unidos) a finales del siglo XIX. Se celebra en todo el mundo para valorar las luchas históricas y los logros de estos trabajadores.



EKLIPSE
soluciones integrales

En Eklipse, valoramos el esfuerzo, la pasión y el compromiso de cada uno de nuestros colaboradores. Gracias por construir juntos nuestro presente y nuestro futuro.

¡FELIZ DÍA DEL TRABAJADOR!



El Día del Trabajador el 1 de mayo, es una conmemoración que se realiza en diversos países del mundo para valorar las luchas históricas y los logros de los movimientos obreros.

Su historia se remonta justamente a los movimientos de trabajadores activos en la ciudad de Chicago (Estados Unidos) a finales del siglo XIX. En ese periodo, en este país se produjo un desarrollo industrial que avanzó con rapidez, lo que generó que los trabajadores debían laborar 12 horas al día, durante seis o siete días a la semana, existiendo muy pocas protecciones legales.

A esto se suma que los salarios eran bajos y las condiciones de seguridad e higiene eran inexistentes. Incluso, se veía a niños trabajar en minas, fábricas e industrias en las mismas condiciones degradantes que los adultos.

Esto llevó a que los trabajadores de Chicago se movilizaran y desarrollaran protestas en mayo de 1886. Estas acciones, que duraron del 1 al 4 de mayo exigían, sobre todo, la jornada laboral de 8 horas.

El 4 de mayo se produjeron protestas en la plaza Haymarket de esa ciudad, cuando estalló una bomba. La explosión fue responsable de la muerte de agentes de policía y manifestantes, lo que llevó a las fuerzas de seguridad a responder abriendo fuego contra la manifestación. A partir de entonces, se reprimió agresivamente a los trabaja-

dores y se detuvo a los líderes del movimiento obrero, cuatro de los cuales fueron condenados a muerte. Se les conoció como los Mártires de Chicago.

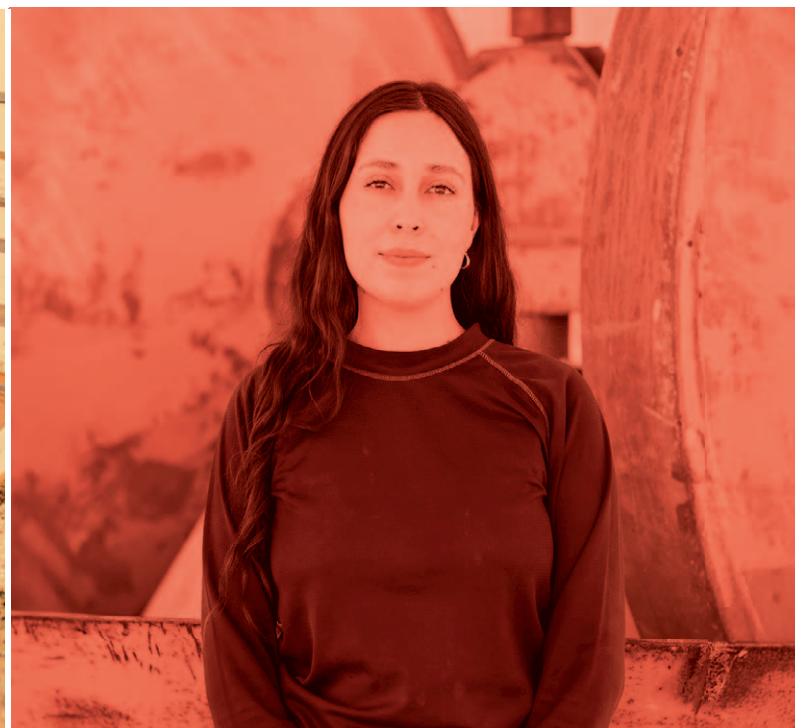
La fecha del 1 de mayo pasó a ser, entonces, recordada como la Masacre de Haymarket, pero la festividad del Día del Trabajo se estableció como tal años más tarde.

Este hecho histórico generó con posterioridad movimientos en todo el mundo. En Chile, durante el siglo XX, los movimientos sociales se constituyeron en actores fundamentales de la vida política.

Las primeras manifestaciones del movimiento social, surgieron al alero del trabajo de la minería en el norte del país, así como en los puertos y ciudades, siendo los artesanos y obreros sus protagonistas y las mutuales, sus primeras organizaciones.

Entre 1902 y 1908 se produjo una escalada de movilizaciones sociales: la huelga portuaria de Valparaíso, en 1903; la huelga de la carne, en Santiago, el año 1905, y la masacre de Santa María de Iquique, en 1907, son algunos ejemplos de las movilizaciones reivindicativas.

El movimiento social adquirió aún más consistencia ideológica a partir de dos hechos fundamentales: la fundación en 1909 de la Federación Obrera de Chile (FOCH) y el nacimiento en 1912, del Partido Obrero Socialista (POS), liderado por Luis Emilio Recabarren.



Día del Trabajador:
**Trabajo digno,
local y con mirada
*de futuro.***

Así entendemos el
desarrollo sostenible.



CON LA REGIÓN
SIEMPRE

